



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXV

Saltillo, Coahuila, viernes 23 de mayo de 2008

número 42

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONVOCATORIA a participar en la Licitación Pública Nacional No. 35058003-008-08, emitida por el Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila.

3

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 612/2008	No Contencioso	María Isabel Martínez Medina	(3ª Pub)	4
Exp. 687/2008	Sucesorio Testamentario	María de la Paz Constancia Contreras Rodríguez	(2ª Pub)	4
Exp. 215/2008	Sucesorio Intestamentario	Epifania Viera Almendares	(2ª Pub)	4
Exp. 288/2005	Sucesorio Intestamentario	Juana Morales Rodríguez	(2ª Pub)	5
Exp. 617/2008	Sucesorio Intestamentario	Felipe Sánchez García	(2ª Pub)	5
Exp. 692/2008	Sucesorio Intestamentario	Emilia Socorro Hernández García	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesión Testamentaria	Gregorio Hernández Esparza	(2ª Pub)	5
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Omar Alejandro Mata Jiménez	(2ª Pub)	6
Edicto Notarial	Sucesión Testamentaria	Julian Rodríguez Méndez	(2ª Pub)	6
Exp. 795/2005	Ejecutivo Mercantil	Alejandro Jiménez Guerrero	(3ª Pub)	6
Exp. 221/2007	Ordinario Mercantil	Apolinar Julio Saucedo Hernández	(3ª Pub)	7
Exp. 1865/2007	Sucesorio Intestamentario	Marcelino Gerardo Garza Quintanilla	(3ª Pub)	7
Exp. 179/2008	Ordinario Civil	María Leonarda Cárdenas Rentería	(3ª Pub)	8
Exp. 200/2008	Divorcio Necesario	María Guadalupe Sánchez Olais	(3ª Pub)	8
Exp. 749/2005	Ejecutivo Mercantil	Hipotecaria Su Casita, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	8
Exp. 195/2008	Ordinario Civil	Santiago Almaguer Siller	(3ª Pub)	8
Exp. 275/2008	Sucesorio Intestamentario	Juan Ignacio Flor Ramírez	(3ª Pub)	9
Exp. 255/2000	Ordinario Civil	Jesús Enrique Salazar Rodríguez	(3ª Pub)	9
Exp. 829/2007	Pérdida de Patria Potestad	Lilia Estela Menchaca Villanueva	(2ª Pub)	9
Exp. 1803/2007	Ordinario Civil	Raúl Tavitas Saucedo	(2ª Pub)	10
Exp. 118/2007	Ordinario Civil	Elisa Sánchez Martínez	(2ª Pub)	10
Exp. 310/2005	Ordinario Mercantil	Lic. Edmundo Martínez Treviño	(2ª Pub)	10

Exp. 269/2008	Ordinario Civil	María del Rosario Briones Castillo	(2ª Pub)	11
Exp. 1126/2007	Ejecutivo Mercantil	Lic. Abizag Mireya Pedraza Flores	(2ª Pub)	11
Exp. 464/2008	Sucesorio Intestamentario	Francisco Loera Puente	(1ª Pub)	11
Exp. 183/2008	Sucesorio Intestamentario	Martha Alicia Reyes Rangel	(1ª Pub)	11
Exp. 47/2008	Sucesorio Intestamentario	San Juana Margarita de la Rosa Tapia	(1ª Pub)	12
Exp. 704/2008	Sucesorio Intestamentario	Genaro Reyna Escamilla	(1ª Pub)	12
Exp. 740/2008	Sucesorio Intestamentario	José Agustín Espinosa Daniel	(1ª Pub)	12
Exp. 200/2008	Sucesorio Intestamentario	José María Morales Macias	(1ª Pub)	12
Exp. 237/2005	Sucesorio Intestamentario	Antonio Aldaco Bazaldua	(1ª Pub)	13
Exp. 764/2008	Sucesorio Intestamentario	María Luisa Almanza Martínez	(1ª Pub)	13
Exp. 492/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Cruz Mendoza Hernández	(1ª Pub)	13
Exp. 731/2008	Especial Intestamentario	María Elizabeth Zapata García	(1ª Pub)	13
Exp. 443/2008	Sucesorio Intestamentario	Román Navarrete Hernández	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Hilda Guadalupe Valdés Alvarado	(1ª Pub)	14
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Estela Ruiz Maltos	(1ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Agustina Martínez Orsua	(1ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sara Silva Contreras	(1ª Pub)	15
Exp. 2016/2004	Civil Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(1ª Pub)	15
Exp. 419/2007	Ordinario Civil	Ricardo Gutiérrez del Bosque	(1ª Pub)	15
Exp. 405/2008	Rectificación de Acta	Nora Vázquez Valdés	(1ª Pub)	16
Exp. 369/2008	Rectificación de Acta	Brenda Heidi Acevedo González	(1ª Pub)	16
Exp. 360/2008	Rectificación de Acta	Juana Ofelia Cortes Herrera	(1ª Pub)	17
Exp. 335/2008	Rectificación de Acta	María Guadalupe Ibarra Lugo	(1ª Pub)	17
Exp. 349/2008	Rectificación de Acta	Eusebio Gallardo Padilla	(1ª Pub)	17
Convocatoria	Asamblea General Extraordinaria	Integrated Product Development, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	18

**DISTRITO DE MONCLOVA**

Exp. 641/2008	Sucesorio Intestamentario	Eligio Soria Rosas	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Morales Sotelo	(2ª Pub)	19
Exp. 587/2008	Sucesorio Intestamentario	Alfonso Herrera Pérez	(2ª Pub)	19
Exp. 21/2008	Divorcio Necesario	Sandra Luna Valadéz	(3ª Pub)	20
Exp. 378/1982	Cancelación de Pensión	Jesús Manuel Ramos Flores	(3ª Pub)	20
Exp. 372/1998	Ordinario Mercantil	Lic. Alejandro Javier Freire de la Peña	(2ª Pub)	20
Exp. 661/2008	Sucesorio Intestamentario	Sostenes de Hoyos Martínez	(1ª Pub)	21
Exp. 688/2008	Sucesorio Intestamentario	Manuela González Campos	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Ana María Catalina Medina Aguirre	(1ª Pub)	21
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Arturo Zavala Molina	(1ª Pub)	22
Exp. 1212/2006	Rectificación de Acta	María del Socorro Herrera Arzola	(1ª Pub)	22

**DISTRITO DE SABINAS**

Exp. 312/2008	Sucesorio Intestamentario	Ofelia Villanueva Martínez	(2ª Pub)	23
Exp. 289/2008	Sucesorio Intestamentario	María Laborico López Viuda. De Rodela	(2ª Pub)	23
Exp. 336/2008	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Bustos Linares	(1ª Pub)	23
Exp. 316/2008	Sucesorio Intestamentario	Ma. Guadalupe Soledad Acosta Elizondo	(1ª Pub)	23
Exp. 137/2008	Sucesorio Intestamentario	Alma Delia Guanajuato Guerrero	(1ª Pub)	24
Exp. 179/2008	Sucesorio Intestamentario	Araceli Cuellar Herrera	(1ª Pub)	24
Exp. 198/2008	Sucesorio Intestamentario	Esteban Rocha Maldonado	(1ª Pub)	24
Exp. 939/2007	Rectificación de Acta	Martha Silvia Maldonado García	(1ª Pub)	25
Exp. 938/2007	Rectificación de Acta	Rosa Irene Zayas Ramos	(1ª Pub)	25
Exp. 339/2008	Rectificación de Acta	Elvira Garza Pérez	(1ª Pub)	25
Exp. 401/2008	Rectificación de Acta	María Olga Guajardo de León	(1ª Pub)	26
Exp. 402/2008/43	Rectificación de Acta	María Olga Guajardo de León	(1ª Pub)	26

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

Exp. 25/2005	Sucesorio Testamentario	Oscar Perales Flores	(2ª Pub)	26
Exp. 209/2008	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe Pérez Ortíz	(1ª Pub)	27
Exp. 122/2008	Rectificación de Acta	Josefina Dueñes Enciso	(1ª Pub)	27

**DISTRITO DE ACUÑA**

Exp. 842/2006	Ordinario Civil	Irma Aracely Luna Cardona	(2ª Pub)	28
Exp. 391/2008	Sucesorio Intestamentario	Zoila Ibarra de Gutiérrez	(1ª Pub)	28

**DISTRITO DE VIESCA**

Aviso Notarial	Procedimiento Extrajudicial	Andrés Sánchez Nuñez	(2ª Pub)	29
----------------	-----------------------------	----------------------	----------	----

viernes 23 de mayo de 2008		PERIODICO OFICIAL		3
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	María Dolores Sánchez Posada	(2ª Pub)	29
Exp. 810/2006	Ordinario Mercantil	Sólida Administradora de Portafolios, S. A.	(3ª Pub)	29
Exp. 399/2007	Ordinario de Nulidad de Matrimonio	Soledad Villa Contreras	(3ª Pub)	30
Exp. 1226/2004	Ordinario Mercantil	BBVA Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	30
Exp. 242/2008	Ordinario Civil	Fernando Russek Fuhrmann	(3ª Pub)	31
Exp. 1414/2005	Especial Hipotecario	Banco Santander Serfín, S.A.	(2ª Pub)	31
Exp. 678/2007	Ordinario Civil	Margarita María Romo Hoyos	(2ª Pub)	31
Exp. 264/2007	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	32
Exp. 1220/2004	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S.A.	(2ª Pub)	32
Exp. 377/2008	Sucesorio Intestamentario	Socorro Mayela de la Rosa García	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Antonio Sandoval Arizmendi	(1ª Pub)	33
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Celia Vázquez Martínez	(1ª Pub)	33
Exp. 178/2007	Especial Hipotecario	Gustavo Vázquez Montes	(1ª Pub)	34
Exp. 623/2002	Ordinario Civil	Hugo Ollivier Romero	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS</b>				
Exp. 138/2008	Sucesorio Intestamentario	Irma Alonso Hernández	(2ª Pub)	35
Exp. 204/2008	Sucesorio Intestamentario	Irma Gabriela Pérez Aguilar	(1ª Pub)	35
<b>DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE</b>				
Exp. 277/2008	Rectificación de Acta	Ana María García	(1ª Pub)	35

**INSTITUTO ESTATAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE  
ESCUELAS DE COAHUILA**

Dirección de Licitación y Control Presupuestal  
Licitación Pública Nacional

Convocatoria N°: 006

De conformidad con lo que establece el Artículo 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y la normatividad Estatal en materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios del Estado de Coahuila de Zaragoza, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del Suministro de Equipo de Cómputo y de Laboratorio Especializado para la Universidad Tecnológica del Coahuila, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo
35058003-008-08	Dependencia \$ 1,200.00 Costo en compraNET: \$ 1,100.00	30/mayo/2008	30/mayo/2008 10:00 horas	6/junio/2008 10:00 horas	12/junio/2008 10:00 horas	16/junio/2008 10:00 horas
Clave FSC (CCAOP)	No. Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de medida
000000000	1	Plotter para impresión de lona			1	Pieza
000000000	2	Cámara de video			2	Pieza
000000000	3	Módulo electro hidráulico			2	Pieza
000000000	4	Impresora de alto volumen			1	Pieza
000000000	5	Prensa de 8"			2	Pieza

Esta Licitación consta de 28 partidas (incluyendo las publicadas).

**LOS SIGUIENTES REQUISITOS SE APLICA A LA LICITACIÓN DERIVADA DE ESTA CONVOCATORIA**

\*Contar con el Registro del Padrón de Proveedores de la Administración Pública ante la Secretaría de la Función Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, **VIGENTE** a la fecha de presentación de las propuestas y a la formalización del contrato.

\* La entrega del Material deberá ser LAB en la Universidad Tecnológica de Coahuila, ubicada en Avenida Industrial Metalúrgica No. 2001, Parque Industrial Ramos Arizpe, en Ramos Arizpe, Coah., tal y como se señala en las especificaciones técnicas; tiempo de entrega del material 40 días naturales a partir de emisión del fallo.

\*Las condiciones de pago son: Las facturas por material suministrado se pagarán por parte de la Secretaría de Finanzas del Estado de Coahuila de Zaragoza, dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales contados a partir de la fecha en que las hubiere recibido a satisfacción.

\* La junta de aclaraciones, los actos de presentación de Propuestas, apertura técnica, apertura económica y fallo, derivado de esta licitación se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones del IECEC, ubicada en Paseo de la Reforma No. 1729, Unidad Campo Redondo en Saltillo, Coahuila.

\*Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.coahuila.compranet.gob.mx>, o bien en las oficinas de la Convocante, ubicadas en Paseo de la Reforma No. 1729 Unidad Campo Redondo, en Saltillo, Coahuila; tel. 414-32-08 y 414-33-05 con el siguiente horario: de lunes a viernes de las 8:30 a las 15:00 horas siendo obligatorio adquirirlas para participar.

\* La procedencia de los recursos es: 100% Estatal.

La forma de pago por compra de bases es: En convocante con cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida a nombre del Instituto Estatal para la Construcción de Escuelas de Coahuila entregado en el Departamento de Caja de la propia dependencia o en compranet mediante los recibos que genera el sistema.

\* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

\* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

\* No se otorgará anticipo alguno.

\* La experiencia técnica y capacidad financiera que deberán acreditar los interesados consiste en: Presentar la documentación y cumplir con los requisitos solicitados en las bases de la licitación.

\* No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del Artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

\* Garantías: De seriedad de la propuesta 5% mínimo del total antes del I.V.A., de cumplimiento del contrato 10% del total con I.V.A. incluido.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: A.- La adjudicación del contrato será de acuerdo con el Artículo 45 de la misma Ley. B.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas. C.- Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que entre los licitantes presente la mejor oferta económica por partida y que cumpla con los requisitos técnicos, económicos y legales, así como que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Saltillo, Coahuila, a 23 de mayo de 2008  
**ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPÚLVEDA**  
 DIRECTORA GENERAL  
 Rúbrica  
 23 MAYO

---



---

## DISTRITO DE SALTILLO

---

### JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO

EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NUMERO **612/2008**, RELATIVO AL JUICIO PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, PROMOVIDO POR MARIA ISABEL MARTINEZ MEDINA; EL C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, SE ORDENO CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1970, FRACCION III DEL CODIGO CIVIL VIGENTE, SE PUBLIQUEN EDICTOS POR TRES VECES CONSECUTIVAS DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION EN ESTA CIUDAD, ASI COMO EN LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD Y EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO A EFECTO DE PARA QUE, SI A SU DERECHO CONVIENE, CONCURRAN A HACER VALER SUS DERECHOS, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA INFORMACION TESTIMONIAL PROPUESTA.

Saltillo, Coahuila, a 17 de abril de 2008  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA**  
 (RÚBRICA) 2-13 Y 23 MAY



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

#### EDICTO DE NOTIFICACIÓN

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **687/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO TESTAMENTARIO, a bienes de ENRIQUE TREVIÑO MEDRANO, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentado es MARIA DE LA PAZ CONSTANCIA CONTRERAS RODRIGUEZ.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
 (RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



### JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL. SALTILLO, COAHUILA.

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **215/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE: GABRIEL BETANCOURT, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065 y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos d este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndoles saber que la denunciante es EPIFANIA VIERA ALMENDARES.

EL C. SECRETARIO

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

ATENCIÓN: Personas que se crean con derecho a heredar de MANUEL MORALES RODRIGUEZ y ENEDINA RODRIGUEZ ROBLEDO.

Se hace de su conocimiento, ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil, se esta tramitando el expediente número **288/2005**, relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MANUEL MORALES RODRIGUEZ y ENEDINA RODRIGUEZ ROBLEDO, promovido por JUANA, MARIA DEL ROSARIO, MARIA DE JESUS, ANDRES y CANDELARIO, de apellidos MORALES RODRIGUEZ: por otra parte, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, por dos veces, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos.

Saltillo, Coahuila; a 30 de Abril de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **617/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de FELIPE SÁNCHEZ GARCIA y PORFIRIA LOPEZ, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **692/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de EMILIA SOCORRO HERNÁNDEZ GARCIA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- SALTILLO, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO RAUL LOPEZ GUTIERREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO QUINCE, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, con oficio en la Calle Apolonio M. Aviles número 865, Colonia Los Maestros, de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por el 1065 y 1126 Fracción II del Código Procesal Civil de Coahuila, doy a conocer que acudió ante mí el señor

INGENIERO GREGORIO HERNÁNDEZ ESPARZA, en fecha 31 del mes de Marzo del año 2008, en su carácter de Único y Universal Heredero, en el Testamento Ordinario y Público Abierto que es exhibido y que fue otorgado por la señora CLEMENTINA TREVIÑO TREVIÑO; así mismo el señor INGENIERO GREGORIO HERNÁNDEZ ESPARZA, quien es instituido como Albacea Definitivo, cuyo domicilio es la finca marcada con el número 120, de la Calle Alfonso Cepeda, de la Colonia San Luis, en la Aurora, Coahuila, solicitando la Tramitación Extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes de su esposa la señora CLEMENTINA TREVIÑO TREVIÑO; exhibiéndome la partida de defunción, acta de nacimiento así como el acta de matrimonio con el señor INGENIERO GREGORIO HERNÁNDEZ ESPARZA, y el Primer Testimonio de la Escritura Pública número 258, volumen XL de fecha 04 de Julio del año 2000, pasada ante la fe del Licenciado Luis Manuel Aguirre Castro, Notario Público número 21, con ejercicio en este Distrito de Saltillo, que se refiere a un Testamento Ordinario y Público Abierto, donde acredita ser el Cónyuge Supérstite de la de-cujus y el que está Instituido como Único y Universal Heredero, así como la designación del Albacea Definitivo; por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; siendo la fecha de la audiencia el día 30 de Mayo del 2008 a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a 06 de Mayo del año dos mil ocho.-

**LIC. RAUL LOPEZ GUTIERREZ**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO QUINCE  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 51.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCUENTA Y UNO, en ejercicio en el Distrito de Saltillo, Coahuila, con oficio en el Boulevard Pedro Figueroa número 2789, en el Fraccionamiento San Patricio Plus, de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto en el párrafo II del artículo 1127 del Código Procesal Civil vigente en el Estado, doy a conocer que el día veintiocho de abril del año dos mil ocho, acudieron ante mí OMAR ALEJANDRO, FATIMA DEL ROSARIO, HERNAN, ALEJANDRA todos de apellidos MATA JIMENEZ y SILVIA JIMENEZ SEGURA, a solicitar la tramitación extrajudicial de la Sucesión Intestamentaria a bienes ALFREDO MATA GUERRERO, exhibiéndome la partida de defunción, así como las actas de nacimiento donde acreditan el lazo consanguíneo que los unía con el autor de la sucesión, por lo que deberán publicarse los edictos correspondientes dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de los de mayor circulación de esta ciudad; a fin de que los que se crean con derecho a la herencia, comparezcan a deducirla ante esta Notaría a mi cargo.- DOY FE.- Saltillo, Coahuila, a primero de noviembre del dos mil siete.

**LIC. HILDA ELENA SÁNCHEZ DE LEON**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CINCUENTA Y UNO  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 21.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

SE NOTIFICA A LOS ACREEDORES Y PERSONAS CON INTERES EN LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DEL SEÑOR ALFONSO SANFELIZ RUIZ, QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2008, ANTE MI COMPARECIERON EL SEÑOR LIC. JULIAN RODRIGUEZ MENDEZ, COMO APODERADO DE LA ALBACEA INSTITUIDA, SEÑORA ANA MARIA SANFELIZ RUIZ Y LAS SEÑORITAS ANA GABRIELA Y MARIA JOSÉ DE APELLIDOS SANFELIZ TAPIA, COMO HIJAS DEL AUTOR DE LA SUCESION, A INICIAR Y DENUNCIAR LA SUCESIÓN REFERIDA, SEÑALÁNDOSE LAS DIECISIETE HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MAYO DE DOS MIL OCHO PARA LA JUNTA DE HEREDEROS. PUBLÍQUESE ESTE EDICTO DOS VECES EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN OTRO DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN ESTA CIUDAD CON INTERVALO DE DIEZ DIAS.

**LIC. JUAN FERNANDO AGUIRRE VALDES**  
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTIUNO JESÚS ACUÑA NARRO 113 DESPACHO 401  
SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**  
3ª. ALMONEDA

En los autos del expediente número 795/2005, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados ALEJANDRO JIMÉNEZ GUERRERO, Y/O JUAN MANUEL CEPEDA RODRÍGUEZ, Y/O ROCÍO JIMÉNEZ GUERRERO, en su carácter de endosatarios en procuración de la persona moral denominada COMERCIALIZADORA DE BLANCOS DE SALTILLO, S.A. DE C.V., en contra de MA. LETICIA AGUILAR HERRERA; el C. Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de

Saltillo, Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, señaló las ONCE HORAS DEL DÍA TREINTA DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: Lote de terreno urbano ubicado en la calle Guadalupe, en la Manzana 146, Lotes 1 y 86, en la ciudad de Parras de la Fuente, Coahuila e inscrito bajo la Partida número 4497, Foja 236, Libro 33 "A", Sección I, de fecha veintuno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, con una superficie de 636.63 (seiscientos treinta y seis metros cuadrados sesenta y tres centímetros), con las siguientes medidas y colindancias; al Norte mide 14.20 (catorce metros con veinte centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO; al Sur mide 14.30 (catorce metros con treinta centímetros) y colinda con calle Guadalupe; al Oriente mide 50.70 (cincuenta metros con setenta centímetros) y colinda con propiedad de SOTERO ANGUIANO y PRECILIANO GUERRERO; al Poniente mide 48.50 (cuarenta y ocho metros con cincuenta centímetros) y colinda con propiedad de PRECILIANO GUERRERO, inmueble valuado en la cantidad de \$305,531.56 (TRESCIENTOS CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UN PESOS 56/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados en autos, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos con rebaja del DIEZ POR CIENTO del citado valor; y que con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, se convoca a postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad.-

Saltillo, Coahuila a 09 de Mayo del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. MARIA EDUVINA NAVARRO DE LA GARZA**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del Expediente número **221/2007**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado APOLINAR JULIO SAUCEDO HERNANDEZ, Y OTRO, en contra de DANIEL HERRERA CORONADO y MARTHA IMELDA ARREDONDO CORONADO, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, ordenó la siguiente publicación: se señalan las TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA JUEVES CINCO DE JUNIO DE DOS MIL OCHO; para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la audiencia de remate en primera almoneda respecto del siguiente bien inmueble: lote 5, manzana 47 del Fraccionamiento Fundadores II Sector de esta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 22752, foja 60. libro 32, sección I, de fecha uno de junio de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 8.00 metros, colinda con Agustín Viesca y Montes; al sur en igual medida colinda con lote 34; al oriente en 18.00 metros con lote 6; y, al Poniente en igual medida con lote 4, con superficie total de terreno de 144.00 metros cuadrados, inmueble valuado en la cantidad de \$220,000.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL 00/100 M.N.), cantidad fijada por los peritos designados por las partes, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio y 1411 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, a 30 de abril de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **1865/2007**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTSTAMENTARIO A BIENES DE HERNANDO MAXIMO GARZA DE LA PEÑA, se ordena la citación de la SUCESIÓN Y/O ALBACEA a bienes de EDUARDO L. GARZA DE LA PEÑA, por medio de EDICTOS, que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a la sucesión y/o albacea a bienes de EDUARDO L. GARZA DE LA PEÑA, la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HERNANDO MÁXIMO GARZA DE LA PEÑA, denunciado por MARCELINO GERARDO GARZA QUINTANILLA y ALEJANDRO JAVIER GARZA BENAVIDES, y que dentro de dicha denuncia él es señalado como presunto heredero, en su carácter de hermano del autor de la sucesión, a fin de que, si a su interés conviene, concurra a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 30 de abril de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **179/2008**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR MARIA LEONARDA CARDENAS RENTERIA, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, se ordena se emplace a EDUVIGIS DE LEÓN COLIBE por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 30 de abril de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En autos del Expediente número **200/2008** relativo al Juicio FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE DIVORCIO NECESARIO, promovido por MARÍA GUADALUPE SÁNCHEZ OLAIS en contra de JESÚS IGNACIO VÁZQUEZ ORTA se dictó un auto que copiado a la letra dice:

"AUTO.- SALTILLO, COAHUILA, A CATORCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; como lo solicita la parte Actora C. MARIA GUADALUPE SANCHEZ OLAIS, por las razones que se dejan expuestas y en razón del estado procesal que guardan los presentes autos; conforme a lo dispuesto por los Artículos 2, 7, 9, 19 Fracción II y 221 Fracción II del Código Procesal Civil del Estado, SE DECRETA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber al Demandado C. JESUS IGNACIO VAZQUEZ ORTA, que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS HÁBILES siguientes a la última publicación, a contestar lo que a su derecho corresponda, la Demanda instaurada en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias simples de la misma y de los documentos correspondientes, para que se instruya. = NOTIFÍQUESE. = Así, con fundamento en las disposiciones legales invocadas, lo acordó y firma la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, que actúa con la Secretaria Licenciada GUADALUPE FARÍAS CABELLO, que autoriza y da fe.

Saltillo, Coahuila a 18 de abril del año 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **749/2005**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por HIPOTECARIA SU CASTIA, S.A. DE C.V., en contra de PABLO VAZQUEZ DE LA ROSA y EMMA MUÑIZ SAUCEDO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa habitación marcada con el número 379 la calle El Martillo, del fraccionamiento La Fragua de esta ciudad, con una superficie de 105.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 53809, libro 539, sección I, de fecha doce de junio de mil novecientos noventa y ocho, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 15.00 metros y colinda con lote número 24; AL SUR en 15.00 metros y colinda con lote 26; AL ORIENTE en 7.00 metros y colinda con calle El Martillo; y AL PONIENTE en 7.00 metros y colinda con lote 12; en la cantidad de \$285,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 5 de Mayo de 2008

**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**



**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: ENCARNACION MALTOS FUENTES Y OTRO

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **195/2008**, promovido por SANTIAGO ALMAGUER SILLER, en contra de ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES Y OTRO, y como se ignora el domicilio de ENCARNACIÓN MALTOS FUENTES Y OTRO, procédase a emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a protestar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda y en uno de mayor circulación en la entidad. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **275/2008**, relativo al Juicio Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO FLOR GARCIA y MARIA LUISA VALDES CANTU, promovido por JUAN IGNACIO FLOR RAMÍREZ, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena la citación de ASUNCIÓN y LUIS MARIO de apellidos FLOR VALDÉS, por medio de EDICTOS, que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a ASUNCIÓN y LUIS MARIO de apellidos FLOR VALDÉS, la apertura del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IGNACIO FLOR GARCÍA y MARÍA LUISA VALDÉS CANTÚ, denunciado por JUAN IGNACIO FLOR RAMÍREZ, y que dentro de dicha denuncia ellos son señalados como presuntos herederos, en su carácter de hijos legítimos de los autores de la sucesión, a fin de que, si a su interés conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, a 30 de abril de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

EL C. LICENCIADO IVÁN ORTÍZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **255/2000**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR ING. JESUS ENRIQUE SALAZAR RODRIGUEZ, se ordena se emplace a ISIS GUERRERO LIRA por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial, así como en un periódico de circulación en el Estado, haciéndole saber, a la parte demandada antes mencionada, que las copias de traslado de la demanda se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el término para contestar la demanda entablada en su contra es de quince días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 28 de abril de 2008.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del Juicio Familiar Especial Ordinario de Pérdida de Patria Potestad, Expediente Número **829/2007** promovido por LILIA ESTELA MENCHACA VILLANUEVA en contra de VICTOR JAIME UGALDE ORTIZ, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar y del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó se emplazara al demandado VICTOR JAIME UGALDE ORTIZ, por medio de edictos que deberán publicarse TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación que se edite en esta ciudad; haciéndole saber que debe presentarse ante este Juzgado dentro del término de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que en derecho convenga, quedando a su disposición en la Secretaria de este Juzgado, las copias simples de la demanda y los documentos que se adjuntan, previamente cotejadas y selladas por la Secretaria.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

SALTILLO, COAHUILA A 29 DE ABRIL DEL AÑO 2008  
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

AT'N: GERTRUDIS ARRIAGA SANDOVAL

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1803/2007**, promovido por RAUL TAVITAS SAUCEDO, en contra de GERTRUDIS ARRIAGA SANDOVAL, y como se ignora el domicilio de GERTRUDIS ARRIAGA SANDOVAL, procédase a emplazar por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES de tres en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de NUEVE DÍAS ante este Juzgado Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo a protestar contestación a la demanda, mismos que se computarán a partir de la fecha de publicación del último de los edictos. Quedan a disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda y en uno de mayor circulación en la entidad.- CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente No. **118/2007**, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL, promovido por ELISA SÁNCHEZ MARTÍNEZ, en contra de JORGE ARIEL ATAIDE DOMÍNGUEZ y NORMA ESTHELA NARRO GARCÍA y al C. DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO OFICINA SALTILLO, el C. Licenciado REYNARIO PADILLA VALDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, supletorio del de Comercio, se ordena se emplace por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en el periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndole saber a dicho demandado que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

SALTILLO, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DEL 2008

**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES**  
SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

Dentro del expediente número **310/2005**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por el Licenciado EDMUNDO MARTINEZ TREVIÑO, Apoderado de BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de JOSE LUIS MORA SOTO y MARIA TERESA DEL CARMEN CORTES MANDUJANO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES TRES DE JUNIO DE DOS MIL OCHO para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Casa número 106, de la calle Río Tamesis, construida sobre el lote de terreno número 26 de la manzana 27, del fraccionamiento Manantiales del Valle de Ramos Arizpe, con una superficie de 106.50 metros cuadrados, inscrita bajo la partida número 25691, folio 87, libro 35, sección I, de fecha seis de diciembre de mil novecientos noventa, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE 14.20 metros y colinda con lotes 1 y 2; AL SUROESTE en 14.20 metros y colinda con lote 25; AL SURESTE en 7.50 metros y colinda con lote 5; y AL NOROESTE en 7.50 metros y colinda con calle Río Tamesis; en la cantidad de \$152,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 5 de Mayo de 2008  
**LIC. JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ.**  
SECRETARIO DEL JUZGADO  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del Expediente número **269/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por MARÍA DEL ROSARIO BRIONES CASTILLO, por sus propios derechos y en su carácter de albacea de la sucesión a bienes de ROBERTO GUTIÉRREZ MORENO, en contra de IRENE VELIA y EMILIA de apellidos GALICIA FLORES, JOSÉ ARNULFO RODRÍGUEZ LUEVANO, en su carácter de gestor de IRENE VELIA y EMILIA de apellidos GALICIA FLORES, DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, el C. LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN, MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO, se ordena se emplace a IRENE VELIA y EMILIA de apellidos GALICIA FLORES por medio de edictos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dichas personas que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndoles saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Salttillo, Coahuila, a 8 de mayo de 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE.

**LIC. ISRAEL TRINIDAD MURIEL**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACION**

EL C. LICENCIADO GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número **1126/2007**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por la Licenciada ABIZAG MIREYA PEDRAZA FLORES, Apoderada de CLINICA QUIRURGICA DE LA CONCEPCION, S.A. DE C. V., en contra de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ MARTINEZ; se pronunció un acuerdo que en lo conducente dice:

Salttillo, Coahuila; a treinta de abril de dos mil ocho.-

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes, téngase al actor por presentado, haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee, y como se desprende de autos, que no fue posible localizar el domicilio de la parte demandada JOSÉ ANTONIO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ y como se pide y con fundamento en el artículo 1070, del Código de Comercio, se decreta el emplazamiento de dichos demandados por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico Oficial del Estado, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a su disposición en la Secretaria de este Juzgado para que se imponga de ellas...rúbricas.

Salttillo, Coahuila; a 6 de Mayo de 2008.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO

**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 27 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **464/2008**, relativo al juicio sucesorio intestamentario a bienes de ANACLETA PUENTE RENTERIA y MATIAS LOERA RODRIGUEZ, promovido por FRANCISCO LOERA PUENTE, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces, con un intervalo de DIEZ días, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila a 17 de abril del 2008.

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****Edicto**

En los autos del expediente número **183/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARTHA RANGEL FRAUSTO, denunciado por MARTHA ALICIA REYES RANGEL el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES SIETE DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO, para que tenga

verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 27 de febrero de 2008..  
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. VLADIMIR KAICEROS BARRANCO.**  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **47/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA DEL CARMEN TAPIA PONCE y ANTONIO DE LA ROSA LOERA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que la denunciante presentado es SAN JUANA MARGARITA DE LA ROSA TAPIA, en su carácter de hija de los autores de la sucesión.

EL C. SECRETARIO  
**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **704/2008** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de GENARO REYNA ESCAMILLA, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Haciendo de su conocimiento que la audiencia de junta de herederos tendrá verificativo A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO. CONSTE. -

EL C. SECRETARIO  
**LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE**  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En los autos del expediente número **740/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTOS ESPINOSA NUNCIO y MARÍA SANTOS DANIEL ARCINIAGA, denunciado por JOSÉ AGUSTÍN ESPINOSA DANIEL y OTROS, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA VIERNES DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 09 de mayo de 2008  
 La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
 SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **200/2008**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA MORALES PRINCE Y MARIA DE LA LUZ ACUÑA GAONA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1065, y 1085 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren

con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si asu derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho se previene al denunciante JOSE MARIA MORALES MACIAS, JESUS ANTONIO MORALES MACIAS Y MARIA DE LA LUZ MORALES MACIAS, en su calidad de Nietos.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **237/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMÓN ALDACO CUEVAS y JUANA BAZALDUA CERDA, denunciado por ANTONIO, GUILLERMINA, MARIA ELZA, CANDELARIA, JOSE GUADALUPE, RAMÓN y JOSEFINA de apellidos ALDACO BAZALDUA y JANETH, CHRISTIAN, CRISTINA y JESÚS de apellidos ALDACO GONZALEZ, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DIAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten al local del juzgado a las NUEVE HORAS DEL DÍA OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, a 29 de Agosto de 2007

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LUZ MARGARITA MORENO IBARRA**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente **764/2008**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de GABINO LOPEZ OVALLE, y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado a hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante presentado es MARIA LUISA ALMANZA MARTINEZ, en su carácter de cónyuge supérstite del autor de la sucesión.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**Edicto**

En los autos del expediente número **492/2008**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN FRANCISCO LEDEZMA PEREZ, denunciado por MA. CRUZ MENDOZA HERNANDEZ, BLANCA TERESA, FRANCISCO GABRIEL de apellidos LEDEZMA MENDOZA, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JOSE AMADOR GARCIA OJEDA, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES DIEZ DE JUNIO DEL DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo la junta de herederos, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Salttillo, Coahuila, 7 de abril de 2008..

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
**LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACION**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **731/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Especial Intestamentario a bienes de MARÍA DE LA LUZ GARCÍA MARTÍNEZ y JOSÉ ZAPATA MOLINA, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 y 1084 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS, a efecto de convocar a

todos los que se consideren con derecho a heredar a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer su derecho haciéndole saber que la denunciante es MARÍA ELIZABETH ZAPATA GARCÍA.

EL C. SECRETARIO.

**LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo se tramita el Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de TRANQUILINA HERNANDEZ LOPEZ, expediente **443/2008**; y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en la ciudad por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que comparezcan ante este Juzgado, hacer valer sus derechos, haciéndoles saber que el denunciante es ROMAN NAVARRETE HERNANDEZ.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**LIC. MARIA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70.- SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha Viernes dos (2) de Mayo de 2008, ante mi LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en Calle Venustiano Carranza, número 102, de Ramos Arizpe, Coahuila, COMPARECIERON HILDA GUADALUPE VALDÉS ALVARADO, CELIA MARÍA GAONA VALDÉS, DIANA GRISELDA GAONA VALDÉS Y CESAR ALBERTO GAONA VALDÉS, denunciando SUCESIÓN INTESTAMENTARIA DE JOEL GAONA MARTÍNEZ, fallecido el 07 de Diciembre de 1992, domicilio en calle San Juan de los Lagos 250 de la colonia El Mirador en Saltillo, Coahuila, la primera cónyuge y los segundos hijos, acreditándolo con actas del Registro Civil, designándose Albacea a la primera, con mismo domicilio. Publíquese dos veces, con un intervalo de diez días, en el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores.

Saltillo, Coahuila a 5 de Mayo de 2008.

NOTARIO PÚBLICO No. 70.

**LIC. MARÍA HILIA SCHOBER GUTIERREZ.**  
(SELLO Y RUBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**LIC. FRANCISCO JESÚS DEL BOSQUE DE VALLE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37.- SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE, NOTARIO PUBLICO 37 EN EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN MARAVILLAS 474, COLONIA JARDINES DEL VALLE, DE ESTA CIUDAD; HAGO SABER QUE MEDIANTE ACTA DE FECHA 09 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, ANTE MI HAN COMPARECIDO LOS SEÑORES YOLANDA ESTELA RUIZ MALTOS, ARNULFO CANALES RUIZ, ROBERTO CANALES RUIZ, YOLANDA CANALES RUIZ, PORFIRIO CANALES RUIZ, MARIA ANTONIETA CANALES RUIZ, CUAHUTEMOC CANALES RUIZ, MARIA CRISTINA CANALES RUIZ, OFELIA CANALES RUIZ, ANTONIO CANALES RUIZ, ZEFERINO CANALES RUIZ, TERESITA CANALES RUIZ, GERARDO CANALES RUIZ, EUTIQUIO CANALES RUIZ Y MARIA CANALES RUIZ, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL EN SEDE NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR ROBERTO CANALES LOPEZ, PROCEDANSE A REALIZAR LAS PUBLICACIONES 2 (DOS) DE 10 (DIEZ) EN 10 (DIEZ) DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN UNO DE MAYOR CIRCULACION, RECONOCIENDOSE ENTRE SI SU CALIDAD DE PRESUNTOS HEREDEROS, ASÍ MISMO DESIGNAN COMO ALBACEA A LA C. YOLANDA ESTELA RUIZ MALTOS, QUIEN PROTESTA EL FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO DEL CARGO, QUIEN TIENE SU DOMICILIO EN CALLE NOGALES NO. 563, FRACCIONAMIENTO SANTA ANITA, EN SALTILLO, COAHUILA. SIRVANSE LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHO A HEREDAR A ACUDIR AL LOCAL DE ESTA NOTARIA PARA HACER VALER LOS DERECHOS QUE LES CORRESPONDAN.-DOF FE.-

**LIC. FRANCISCO JESUS DEL BOSQUE DE VALLE**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y SIETE  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59.- SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de el C. Antonio Ernesto de León Galindo, quien falleció, el día quince (15) de Marzo del año de mil novecientos noventa y seis (1996), promovido por la C. Agustina Martínez Orsua, cónyuge supérstite Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**ATENTAMENTE:**

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**LIC. GLORIA C. MONTEMAYOR MONTEMAYOR.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 59.- SALTILLO, COAHUILA.**

**ATENCIÓN:**

A todas las personas interesadas se les informa que ante la suscrita Notaría se inició el Procedimiento Extrajudicial Sucesorio Intestamentario a Bienes de Félix Muñoz Alfaro, quien falleció, el día trece (13) de Agosto del año mil novecientos noventa y tres (1993), promovido por los C. C. Sara Silva Contreras y Angelina, Carmelo, Ma. Luisa, María Lucrecia, Luz María, Juan Carlos, Félix, estos últimos de apellidos Muñoz Silva, cónyuge supérstite e hijos de el "De Cujus". Por lo cual se señalan las DIECISÉIS HORAS DEL DÍA ONCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO para la celebración de la Junta de Herederos correspondiente misma que se llevará a cabo en el despacho de esta Notaría ubicado en la Calle Montevideo número seiscientos treinta y cinco (635) de la Colonia Latinoamericana de esta Ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 el Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta Ciudad.

**ATENTAMENTE:**

**Lic. Gloria C. Montemayor Montemayor**  
 Notario Público Número Cincuenta y Nueve (59).  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE**

El Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Saltillo, en los autos del Juicio CIVIL HIPOTECARIO, expediente **2016/2004**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., en contra de FUNDENTES SALTILLO, S.A. DE C.V., y JOSE LUIS FARIAS HERNANDEZ, señaló las ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local del juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: PORCION DE TERRENO, UBICADO EN EL LOTE NUMERO DOS CHICO DE LOS TERRENOS DE SAN JOSE DE LOS CERRITOS DE ESTE MUNICIPIO, CORRESPONDIENTE AL DERECHO DE NUEVE HORAS DE AGUA GRANDE, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE CON EL CAMINO DE ARTEAGA, AL ORIENTE CON EL LOTE NUMERO UNO, DE LOS HEREDEROS DE DON JUAN GARCIA DAVILA, AL SUR CON EL SENDERO QUE DIVIDE LOS TERRENOS DE AGOSTADERO Y DE REGADIO DE LA HACIENDA DE SAN JOSE DE LOS CERRITOS, TENIENDO EL MENCIONADO LOTE 77 METROS DE ANCHO EN LA CABECERA Y LA MISMA MEDIDA EN LA PARTE DONDE TERMINA, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO BAJO LA PARTIDA 34663, FOLIO 93, TOMO 176, LIBRO I DE PRIVADAS DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 1954, valuado en autos en la cantidad de \$7,010,100.00 (SIETE MILLONES DIEZ MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal la que cubra las dos terceras partes de la misma. Publíquese un extracto de este auto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de circulación en la entidad por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, anunciando la venta y convocando postores.- CONSTE.

EL C. SECRETARIO

**LIC. MODESTO CORPUS GONZALEZ**  
 (RÚBRICA) 23 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

El C. Licenciado GUADALUPE MARTÍNEZ CORTEZ, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL, hace constar que dentro del expediente número 419/2007, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL, promovido por RICARDO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE, en contra de M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, se dictó una sentencia definitiva en fecha veintiuno de abril de dos mil ocho que en lo conducente dice: "Por lo anteriormente expuesto y fundado. Es de resolverse y se resuelve: PRIMERO.- Procedió la vía ORDINARIA CIVIL intentada y tramitada. SEGUNDO.- La parte actora RICARDO GUITÉRREZ DEL BOSQUE, probó los hechos constitutivos de su acción, en tanto que la demandada M. ALANÍS TAMEZ Y HERMANOS no compareció a juicio, en consecuencia: TERCERO.- Se declara que RICARDO GUTIÉRREZ DEL BOSQUE ha adquirido por usucapión, y como por ende, se ha convertido en propietario de los siguientes bienes inmuebles; lote número 3, de la manzana número D, del Fraccionamiento "El Molino", el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 33.58 metros y colinda con lote número 1 y 2; al sur 34.06 metros y colinda con lote número 4; al oriente mide 12.00 metros y colinda con calle Gardenia; al poniente mide 12:00 metros y colinda con Vías del Ferrocarril, el cual tiene una superficie total de 405.84 metros cuadrados. Lote número 4, de la manzana número D, del citado Fraccionamiento el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte mide 34.06 metros y colinda con lote número 3; al sur mide 34.55 metros y colinda con lote número 5; al oriente mide 12.00 metros y colinda con calle Gardenia; y al poniente mide 12.00 metros y colinda con vías del ferrocarril, el cual tiene una superficie total de 411.66 metros cuadrados. CUARTO Una vez que la presente resolución cause ejecutoria, previa su protocolización, inscribise en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito, y sirva de título de propiedad a la parte actora. QUINTO.- Se manda cancelar parcialmente la partida número 6547, folio 271, tomo 38, libro 1 de Privadas, de fecha primero de julio de mil novecientos seis, por lo que respecta a la superficie objeto de esta usucapión, toda vez que un solo bien no puede aparecer inscrito a nombre de dos o más personas, salvo el caso de copropiedad. SEXTO.- No se hace especial condena en costas. SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE al actor y al DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PÚBLICO, y por lo que hace a la demandada M. ALANIS TAMEZ Y HERMANOS, demás, publíquese, por una sola vez, en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, por una sola vez, los puntos resolutivos de esta sentencia, en los términos del artículo 781 del Código Procesal Civil, en la inteligencia de que la resolución quedará notificada al demandado el día de la última publicación."

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
Saltillo, Coahuila; a 09 de mayo de 2008  
**Licenciado JAVIER EDUARDO CAPULA GONZÁLEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En los autos del Expediente número 405/2008, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicará el presente extracto de demanda, mediante el cual la C. NORA VAZQUEZ VALDES demanda en PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACION DE ACTA DEL ESTADO CIVIL de los CC. OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00623, Libro número 1, Tomo número 2, Foja número 176, de fecha 03 de Junio de 1949, de la Oficialía Tercera del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde se asentó como su nombre MARIA NORA VAZQUEZ VALDES, se asiente correctamente como lo es NORA VAZQUEZ VALDES, y en donde se asentó como su fecha de nacimiento 08-ocho de marzo de 1949-mil novecientos cuarenta y nueve, se asiente como fecha correcta el 08-ocho de marzo de 1950-mil novecientos cincuenta, en los términos del ocurso que se provee.... Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación... NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana LICENCIADA ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaria LICENCIADA JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo de 2008  
SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO**  
(RÚBRICA) 23 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del Expediente número 369/2008, relativo al Juicio FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por BRENDA HEIDI ACEVEDO GONZÁLEZ (EN SU CARÁCTER DE LA SUCESIÓN A BIENES DEL SEÑOR JUAN CARLOS GUZMÁN SEGOVIA) en contra del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL



DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA, DIRECTORA ESTATAL DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO AL JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE DEFUNCIÓN NUMERO 111, Libro 6, Tomo 1, A a foja 111, de fecha doce de julio del año dos mil siete, a efecto de que en donde dice: Estado Civil Divorciado, se ASIENDE CORRECTAMENTE COMO CASADO, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía Demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 08 de mayo del año 2008.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

**LIC. GUADALUPE FARÍAS CABELLO**

(RÚBRICA)

23 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente **360/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL promovido por la C. JUANA OFELIA CORTES HERRERA en contra de los CC. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITA A ESTE JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNÁNDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo; se ordenó se publicará el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda LA RECTIFICACIÓN DE ACTA Numero 00126 Libro 1, Tomo 1, Foja 47, de fecha Tres de Octubre de Mil Novecientos Cuarenta y Siete, levantada por el C. OFICIAL CUARTO DEL REGISTRO CIVIL DE AGUA NUEVA, MUNICIPIO DE SALTILLO, COAHUILA, a efecto que donde dice : JUANA CORTES HERRERA, se ASIENDE CORRECTAMENTE como JUANA OFELIA CORTES HERRERA, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez, tanto el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN, así como en la Tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS SIGUIENTES A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila a 15 de mayo de 2008

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

23 MAYO



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO**

En los autos del Expediente número **335/2008**, relativo al Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil, la Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual MARÍA GUADALUPE IBARRA LUGO demanda a los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ARTEAGA COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, la Rectificación del Acta de Nacimiento número 00128, Libro número 01, Tomo número 01, de la Hoja número 30, de fecha 24 de Junio de 1948, de la Oficialía Primera del Registro Civil de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre AGMELIA IVARRA LUGO, se asiente correctamente como lo es MARIA GUADALUPE IBARRA LUGO. Igualmente se decreta la publicación de un extracto, por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"

Saltillo, Coahuila, a 12 de Mayo del 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR

**LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.**

(RÚBRICA)

23 MAYO



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

En autos del expediente número **349/2008**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACION DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por EUSEBIO GALLARDO PADILLA, en contra de los CC. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, la ciudadana Licenciada MARIA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente Extracto de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACION DEL ACTA DE NACIMIENTO NUMERO 101, Libro 1, Foja 36, de fecha 02 de Febrero del 1926, levantada por el C. Oficial Primero del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice: fecha de nacimiento veinticinco de febrero de mil novecientos veintiseis, se ASIENTE CORRECTAMENTE COMO: veintiséis de enero de mil novecientos veintiséis, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA por una sola vez tanto en el PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la Demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACION.-

Saltillo, Coahuila, a 25 de Abril del año 2008

LA C. SECRETARIA

**LIC. GUADALUPE FARIAS CABELLO.**

(RÚBRICA)

23 MAYO

**SEGUNDA CONVOCATORIA**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

INTEGRATED PRODUCT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V.

El que suscribe, C.P. Jesús Juan Pérez Pacheco, en mi carácter de Comisario de la Sociedad INTEGRATED PRODUCT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., con las facultades que me confiere el artículo vigésimo quinto de los estatutos vigentes de la sociedad y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 166 fracción VI de la Ley General de sociedades Mercantiles, Convoco a todos los Accionistas de la empresa INTEGRATED PRODUCT DEVELOPMENT, S.A. DE C.V., a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS que se llevará a cabo en segunda convocatoria el día 12 de junio del 2008, a las 17:00 horas, en las oficinas de la sociedad ubicadas en Bulevar Jesús Valdez Sánchez Numero 1097, Interior Uno, colonia Guanajuato, C.P. 25280, en Saltillo Coahuila.

Asamblea que, una vez instalada legalmente se ocupara de conocer, discutir y resolver sobre los puntos que se contienen en la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

PRIMERO.- Propuesta, discusión y resolución sobre la modificación del artículo DECIMO CUARTO de los estatutos de la sociedad.

SEGUNDO.- En caso de resultar aprobado lo anterior,: Propuesta, Discusión y resolución sobre la revocación parcial de las facultades y atribuciones que hasta la fecha ha venido gozando el Administrador General Único.

TERCERO.- Nombramiento de apoderados generales de la sociedad y la designación de sus facultades y atribuciones.

CUARTO.- Nombramiento de delegado para la formalización de los acuerdos que s adopten por la Asamblea.

Para comparecer a la Asamblea, se considerará como Accionista y por lo tanto con derecho a participar en la Asamblea que se convoca, a aquellas personas que se encuentren inscritas en el Libro de Registro de Acciones que para tal efecto lleva la Administración de la Sociedad, en los Términos previstos por el artículo 129 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Saltillo Coahuila a 20 de mayo del 2008

**C.P. Jesús Juan Pérez Pacheco.**

COMISARIO

INTEGRATED PRODUCT DEVELOPMENT S.A. DE C.V.

(RÚBRICA)

23 MAYO

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**


---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**MONCLOVA. COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente numero **641/2008** relativo al juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA DEL REFUGIO AGUILAR FLORES, el Juez segundo de Primera Instancia en materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha once de abril del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta MARÍA DEL REFUGIO AGUILAR FLORES, para que se presenten a deducirlos, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como heredero ELIGIO SORIA ROSAS.”

Monclova, Coahuila a 16 de Abril del 2008.

SECRETARIO ADSCRITO AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

**LIC. FEDERICO JAVIER CASTILLO RAMÍREZ.**  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 26.- FRONTERA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 03 DE MAYO DE 2008, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES OFELIA MORALES SOTELO, FERNANDO GARCIA MORALES, MARTHA GARCIA MORALES, PATRICIA GARCIA MORALES, ARACELY GARCIA MORALES y GRISELDA GARCIA MORALES A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FERNANDO GARCIA PUENTE, ACAECIDO EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2003, EN FRONTERA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE NACIMIENTO, CON LOS QUE JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR FERNANDO GARCIA PUENTE. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES OFELIA MORALES SOTELO, FERNANDO GARCIA MORALES, MARTHA GARCIA MORALES, PATRICIA GARCIA MORALES, ARACELY GARCIA MORALES y GRISELDA GARCIA MORALES, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA OFELIA MORALES SOTELO, CON DOMICILIO EN PRIVADA MAGNOLIA NO. 304 DE LA COLONIA LA SIERRITA DE FRONTERA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA VIERNES 23 DE MAYO DE 2008 A LAS 18:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 03 DE MAYO DE 2008.

**LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN**

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.- JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

9 Y 23 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de fecha veinticinco de marzo del año en curso, se presentó el señor ALFONSO HERRERA PÉREZ, a denunciar la muerte sin testar de su esposa, señora ROSA MARÍA CARRIZALES FUENTES, quien falleció el día diez de julio de mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **587/2008.**

Manifiesta el compareciente antes mencionado que él y CARMEN ELENA HERRERA CARRIZALES son los presuntos herederos que le sobreviven a la señora ROSA MARÍA CARRIZALES FUENTES, en su calidad de esposo e hija legítima, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 28 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. DINORAH MALDONADO JIMÉNEZ**

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 9 Y 23 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

SEÑORA CLAUDIA ELIZABETH BERLANGA BUSTOS.

En el expediente número **21/2008**, relativo al Juicio Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por los ciudadanos Licenciados SANDRA LUNA VALADEZ Y RICARDO ALFONSO MALDONADO ESCOBEDO, Apoderados Especiales para Pleitos y Cobranzas del ciudadano FRANCISCO MARTÍNEZ JIMÉNEZ en contra de la ciudadana CLAUDIA ELIZABETH BERLANGA BUSTOS, de quien se ignora el domicilio, se ordenó emplazar a juicio a ésta ultima por medio de éste Edicto, haciéndole saber que su cónyuge le demanda la Disolución del vínculo matrimonial que los une y demás consecuencias legales; que se encuentran en éste juzgado a su disposición las copias de traslado, así mismo que deberá de presentarse a contestar la demanda en un plazo de treinta días hábiles a partir de la fecha de la última publicación que se haga del edicto o a oponer excepciones o defensas que tuviere y quisiere hacer valer; apercibida de que, de no hacerlo se le tendrán por negados los hechos de la demanda; se ordena publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación de ésta ciudad.- Previniéndosele a la parte demandada para que designe Abogado que la asista técnicamente en el presente juicio, apercibiéndole de que de no hacerlo, se le nombrará por éste Juzgado uno de oficio, así mismo, para que exhiba copia certificada de su acta de nacimiento, como lo dispone los artículos 213 del Código Civil y 119 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.-

Monclova, Coahuila, a 28 de abril del 2008.

EL CIUDADANO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL  
DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Cuaderno Incidental derivado del expediente número **378/1982**, formado con motivo del Incidente de Cancelación de Pensión Alimenticia, promovido por JESUS MANUEL RAMOS FLORES Y NORMA COLLAZO RAMIREZ, obra un auto que copiado en lo conducente dice:

“Monclova, Coahuila, a veintidós (22) de abril del año dos mil ocho. (2008). Se ordena emplazar al demandado incidental JESUS ROGELIO RAMOS COLLAZO, por medio de Edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y en un Periódico de los de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la ciudad de Monterrey, Nuevo León; haciéndosele saber a dicho demandado incidental que se presentó el señor JESUS MANUEL RAMOS FLORES en vía incidental a promover incidente de CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, en su contra y que las copias de traslado estan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, haciéndole saber además que se deberá presentar a contestar la demanda incidental dentro del término de veinticinco días contados a partir de la fecha de la última publicación que se haga de dicho Edicto; previniéndolo para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones a su nombre, y designe Abogado patrono o Procurador que lo asista técnicamente en el presente incidente, apercibido de que en caso de no hacerlo, se le tendrá por contestando en sentido negativo la demanda interpuesta en su contra, las siguientes notificaciones incluyendo las de carácter personal le serán practicadas por medio de cédula que se dejará fija en la tabla de avisos que al efecto se lleva en este juzgado y se le designará un defensor de oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 221, 538, 539, 406, 119 del Código procesal Civil del Estado.- NOTIFIQUESE.- Así lo acordó y firmó la Ciudadana Licenciada MARIA ELENA MARTINEZ CERDA, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Monclova y la Ciudadana Licenciada MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA, Secretaria que autoriza.- DOY FE...”

ATENTAMENTE.

Monclova, Coahuila, a 24 de Abril de 2008

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León. 13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **372/1998** relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por el Licenciado ALEJANDRO JAVIER FREIRE DE LA PEÑA y/o FELIX BARRAGAN ALVAREZ y/o JORGE CARLOS MATA LOPEZ, Apoderados Generales para pleitos y Cobranzas de BANCOMER, S.A. en contra de FERNANDO FERNANDEZ VILLARREAL y AIDA ARACELY MARTINEZ MENDOZA, se dicto un auto de fecha Veintiuno de Abril del año en curso por el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, en donde se decreto de conformidad con el artículo 1411 del Código de Comercio y 977 fracción IV del Código Procesal Civil de Coahuila supletorio a la materia mercantil, se anunciara la venta por medio de edictos en solicitud de postores, mismos que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en esta ciudad, sobre el siguiente bien inmueble:

“FINCA URBANA DESTINADA A HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 1170 DE LA CALLE 7 DE LA COLONIA HIPODROMO, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 M2 (TRESCIENTOS METROS CUADRADOS), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DIEZ METROS DE FRENTE AL NORTE A LA CALLE SIETE DE SU UBICACION, DIEZ METROS DE CONTRAFRENTE AL SUR CON EL LOTE NUMERO CUATRO, TREINTA METROS DE FONDO COLINDANDO AL ORIENTE CON EL LOTE NUMERO 2 Y AL PONIENTE CON EL LOTE NUMERO 16, TODOS DE LA MISMA MANZANA NUMERO TRECE,”

Haciéndose saber que la cantidad base para el remate será la de \$283,000.00 (DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la referida cantidad; señalándose las DIEZ HORAS DEL DIA DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado la audiencia de remate.

Monclova, Coahuila a 23 de Abril del 2008.

EL C. SECRETARIO

**LIC. JESÚS MANUEL HERNANDEZ REYES.**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito del 23 de Febrero del (2008) Dos Mil Ocho, se presentaron los C.C. Sostenes, Raúl, Sylvia Graciela Y Luis Horacio de apellidos De Hoyos Martínez, a denunciar la muerte sin testar de sus padres Sostenes De Hoyos Villarreal y Elva Graciela Martínez Martínez, quienes fallecieron en Crocket Ozono Texas de los Estados Unidos de América el 16 de Abril de 1996 y Castaños, Coahuila, el 4 de Octubre de 2007, respectivamente, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **661/2008**.

Manifiesta los denunciantes que ellos y los menores Verónica Mariel, Jorge Eduardo y Jesús Enrique de apellidos De Hoyos Copado, hijos del heredero premuerto Jorge Enrique de Hoyos Martínez, son los presuntos herederos que le sobreviven al de Cujus Sostenes De Hoyos Villarreal, y Elva Graciela Martínez Martínez. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila, a 09 de Mayo del 2008

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

**LIC. MÓNICA MA. ELENA RODRÍGUEZ ALVARADO**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

Mediante escrito de catorce de abril de dos mil ocho, se presentó MANUELA GONZÁLEZ CAMPOS a denunciar la muerte sin testar de PABLO GONZÁLEZ FRANCO y MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GONZÁLEZ, quienes fallecieron el día uno de julio de dos mil siete y uno de febrero de dos mil ocho, respectivamente, en Ocampo, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **688/2008**.

Manifiesta la denunciante MANUELA GONZÁLEZ CAMPOS, que ella, JUAN PABLO y JUANA de apellidos GONZÁLEZ CAMPOS, son los únicos y universales herederos que le sobreviven a los señores PABLO GONZÁLEZ FRANCO y MARÍA DEL CARMEN CAMPOS GONZÁLEZ, en su calidad de hijos legítimos.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hechos antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 30 de abril de 2008.

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

**LIC. GLADIS IVONNE ADAN BOONE.**  
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado. 23 MAY Y 6 JUN



**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

**INFORMA**

Que el día cinco de mayo de dos mil ocho, compareció ante mí, la señorita ANA MARIA CATALINA MEDINA AGUIRRE, en su carácter de heredera universal y única, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Testamentario Extrajudicial a bienes de su madre señora PAULA AGUIRRE FUENTES VIUDA DE MEDINA, exhibiéndome el acta de defunción de la misma, acaecida en Ciudad Frontera, Coahuila, el diecisiete de julio de dos mil seis. En el Testamento otorgado por la señora AGUIRRE FUENTES, designó Albacea a la nombrada señorita MEDINA AGUIRRE, quien en esta diligencia acepta el cargo que se le confiere y manifiesta que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredera, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

23 MAY Y 6 JUN

**LIC. RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.****NOTARÍA PÚBLICA No. 2.- MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. licenciado RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE, Notario Público número Dos en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, Coahuila, con despacho ubicado en calle De la Fuente Oriente 306, Primer Piso,

**INFORMA**

Que el día treinta de abril de dos mil ocho, compareció ante mí, el señor ARTURO ZAVALA MOLINA, en su carácter de heredero universal y único, a denunciar ante la Notaría a mi cargo, el Proceso Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes de su hermano FAUSTINO ZAVALA MOLINA, exhibiéndome el acta de defunción del mismo, acaecida en esta ciudad de Monclova, Coahuila, el catorce de noviembre de dos mil uno. En dicha diligencia se designó Albacea a sí mismo, aceptando el cargo y manifestando que procederá a formular el inventario de la masa hereditaria.

El suscrito Notario ratificará el derecho de heredero, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el artículo 1065 y 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

**LIC RAFAEL TREVIÑO DE LA FUENTE.**

N. P. No. 2.

(RÚBRICA)

Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado.

23 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
MONCLOVA, COAHUILA.****EXTRACTO****DUPLICADO**

En este Juzgado se MARIA DEL SOCORRO HERRERA ARZOLA, a demandar en Procedimiento Especial De Rectificación de Acta del Registro Civil, al C. OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA Y AL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, en el expediente **1212/2006**, manifiesto que no obstante que se encuentra registrada con el nombre de MARIA DEL SOCORRO GREGORIA HERRERA ARZOLA, siempre ha utilizado el nombre se MARIA DEL SOCORRO HERRERA ARZOLA, dicha demanda se admitió a tramite y se ordenó publicar un extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en esta Ciudad, mandándose fijar un edicto además en un lugar visible de la Oficialía PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA, haciéndose saber que se admite a contradecir a cualquiera que teniendo interés se presente dentro de un término de treinta días a partir de la última publicación que se haga de este extracto. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 237 del Código Civil vigente en el Estado.””

Monclova, Coahuila, a 04 De Marzo del 2008

LA C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO  
JUDICIAL DE MONCLOVA.

**LIC. MARIA GUADALUPE TREVIÑO DAVILA**

(RÚBRICA)

NOTA: Se publicará por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación de esta ciudad y en un lugar visible en la OFICIALIA PRIMERA DEL REGISTRO CIVIL DE CASTAÑOS, COAHUILA.

23 MAYO

---

**DISTRITO DE SABINAS**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **312/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de SANTIAGO FLORES MENCHACA, denunciado por OFELIA VILLANUEVA MARTÍNEZ, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 25 de Abril del 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **289/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FERNANDO RODELA LÓPEZ, denunciado por MARÍA LABORICO LÓPEZ VIUDA DE RODELA, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 15 de Abril del 2008.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ.**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

EL Ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **336/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ELVIRA LINARES BUSTAMANTE, denunciado por MARÍA GUADALUPE BUSTOS LINARES, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 7 DE MAYO DE 2008.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

**LIC. SERVANDO RODRIGUEZ SUAREZ**

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **316/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE ELIZONDO RABAGO, denunciado por MA. GUADALUPE SOLEDAD ACOSTA ELIZONDO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste

Juzgado, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CINCO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 23 de Abril del 2008.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **137/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANASTACIO GUANAJUATO ALVARADO Y ARMANDINA GUERRERO FLORES, denunciado por ALMA DELIA GUANAJUATO GUERRERO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIEZ DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 04 de Marzo del 2008.  
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL CIUDADANO LICENCIADO BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **179/2008**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DOLORES BLANCO HERNÁNDEZ, FERNANDO HERRERA ARREGUIN, denunciado por ARACELI CUELLAR HERRERA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico "EL ZÓCALO" que circula en esta región convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 12 DE MARZO DE 2008  
EL C. SECRETARIO  
**C. LIC. MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EDICTO**

El ciudadano Licenciado BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, con residencia en ésta ciudad, en el Expediente Número **198/2008**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANITA CASTILLO CISNEROS, denunciado por ESTEBAN ROCHA MALDONADO, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA SEIS DE MA7O DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 27 de Marzo del 2008.  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.  
**LIC. SERVANDO RODRÍGUEZ SUÁREZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARTHA SILVIA MALDONADO GARCIA, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **939/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, por la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el Libro 1, Tomo 1, Foja 90 vuelta, Acta número 179, de fecha (31) treinta y uno de marzo del año (1954) mil novecientos cincuenta y cuatro, levantada ante la fe del Oficial del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; en la que dice: NOMBRE: M. SILVIA MALDONADO GARCIA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 5 de diciembre de 2007

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 23 MAYO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ROSA IRENE ZAYAS RAMOS, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **938/2007**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento de ROSA IRENE ZAYAS RAMOS, asentada en el acta número 00012, libro 1, Tomo 1, Foja 3 de fecha (06) de enero del año (1940) mil novecientos cuarenta, levantada ante la fe del OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE NUEVA ROSITA, COAHUILA, en la que dice: FECHA: (23) VEINTITRÉS DE DICIEMBRE DEL AÑO (1939) MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE; además el nombre de mis padres aparece equivocadamente como nombre de mi padre el de HERACLEO ZAYAS, y en el nombre de mis abuelos aparece equivocadamente como nombre de mi abuela JUANA MARTINEZ DE ZAYAS, siendo que lo correcto es: FECHA: (21) VEINTIUNO DE DICIEMBRE DEL AÑO (1939) MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE, siendo que lo correcto es: HERACLIO ZAYAS, siendo que lo correcto es: FRANCISCA MARTINEZ DE ZAYAS.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía primera del registro civil de Nueva Rosita, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

Sabinas, Coahuila a 13 de DICIEMBRE del AÑO 2007

**LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 23 MAYO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.****EXTRACTO DE DEMANDA**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció ELVIRA GARZA PEREZ, en JUICIO FAMILIAR ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA, expediente número **339/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SABINAS, COAHUILA, por la rectificación del acta de matrimonio y defunción de JOSE LUIS GARCIA MORENO, asentada en el Libro 1, Tomo 1, Hoja 83, Acta número 90, de fecha 21 de abril de 1974, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila; en la que dice: NOMBRE: JOSE LUIS GARCIA MORENO; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: JOSE LUIS GARCIA. ACTA DE DEFUNCION: identificada en: Libro 6, Tomo 2, Hoja 16, Acta número 216, de fecha 26 de diciembre del año 2007, levantada ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Sabinas, Coahuila, en la que dice: NOMBRE: JOSE LUIS GARCIA MORENO; debiendo ser lo correcto: NOMBRE: JOSE LUIS GARCIA.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Estado y en el de la Información La voz de Coahuila, que se edita en ésta ciudad, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 11 de abril de 2008

**LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 23 MAYO

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA OLGA GUAJARDO DE LEON, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **401/2008**, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE MELCHOR MUZQUIZ, COAHUILA, la rectificación de su acta de matrimonio, asentada en el acta número 00051, libro 4, Tomo 1, Hoja 43, de fecha (11) once de julio del año (1959) mil novecientos cincuenta y nueve, en la que dice: NOMBRE DEL CONTRAYENTE: JESÚS LEANDRO GARCIA AGUILAR, debiendo ser lo correcto: NOMBRE DEL CONTRAYENTE: JESÚS GARCIA AGUILAR. Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la ciudad de Melchor Muzquiz, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 12 de mayo del año 2008.

**LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE  
(RÚBRICA) 23 MAYO



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.  
SABINAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA.**

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en éste Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARIA OLGA GUAJARDO DE LEON, mediante PROCEDIMIENTO ESPECIAL ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, expediente número **402/2008/43**, a demandar al OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESPERANZAS, COAHUILA, por la rectificación de la siguiente acta:

1.-Acta de nacimiento del finado LEANDRO GARCIA AGUILAR, asentada en el acta número 00025, libro 1, Tomo 1, Foja 17 de fecha (13) de marzo del año (1929) dos mil seis, levantada ante la fe del OFICIAL SEXTO DEL REGISTRO CIVIL DE ESPERANZAS, COAHUILA, en la que dice: NOMBRE: JESÚS GARCIA AGUILAR, siendo que lo correcto es: NOMBRE: JESÚS GARCIA AGUILAR.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de los promoventes, además en un lugar visibles de la oficialía sexta del registro civil de Esperanzas, Coahuila, haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla en un término de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación. Con fundamento en el artículo 102 de la Ley Reglamentaria del Registro Civil para el estado de Coahuila.

SABINAS, COAHUILA A 15 DE MAYO DEL AÑO 2008

**LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.**  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
(RÚBRICA) 23 MAYO

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

La suscrita Licenciada WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL, Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Allende, Coahuila, hago constar que dentro del expediente número **25/2005**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO PERALES ZAMORA y Sucesorio Testamentario a bienes de FELICITAS FLORES CASTILLO, denunciado por OSCAR PERALES FLORES, Expediente Numero 25/2005, iniciado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila y continuado en este Tribunal; se tuvo "por presentado al Ciudadano OSCAR PERALES FLORES, por sus propios derechos, por denunciando el fallecimiento de los señores ANTONIO PERALES ZAMORA Y FELICITAS FLORES CASTILLO, en el lugar y fecha que se indican, y quienes tuvieron su ultimo domicilio ubicado en calle Victoria numero (404) cuatrocientos cuatro en Villa Unión, Coahuila; por consiguiente, satisfechos los requisitos exigidos por la Ley, se tiene por radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ANTONIO PERALES ZAMORA y Sucesorio Testamentario a bienes de FELICITAS FLORES CASTILLO.". "se señalan de nueva cuenta las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta a que se refiere el Artículo 1084 fracción IV, 1067 del Código Procesal Civil del Estado, en la que se deberá hacer la declaratoria de herederos, y para que el representante social manifieste lo que a su representación convenga, debiendo citar a los presuntos herederos y al Agente del Ministerio Publico Adscrito, para que comparezcan el día y hora indicados" "dese la correspondiente publicidad, al tramite que nos ocupa, y publíquense edictos por DOS VECES con intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del estado, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado, para que se presenten en el lugar del juicio a deducirlo según corresponda". - Dos firmas ilegibles.-

ATENTAMENTE.

ALLENDE, COAHUILA; A 16 DE ABRIL DEL 2008

SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE CON RESIDENCIA EN ALLENDE, COAHUILA,-

**LICENCIADA WENDOLY VILLARREAL VILLARREAL**

(RÚBRICA)

9 Y 23 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.****E D I C T O**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO

A BIENES DE: FIDELA ORTIZ PÉREZ Y

JUAN PÉREZ FLORES..

EXPEDIENTE No. **209/2008**

Que mediante escrito de fecha veinticinco de marzo de dos mil ocho, ocurrió ante éste Juzgado MARÍA GUADALUPE, MARÍA SOFIA, MARÍA ELVA, MARÍA JOSEFINA, FERMIN Y OSVALDO de apellidos PÉREZ ORTIZ, denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FIDELA ORTIZ PÉREZ y JUAN PÉREZ FLORES, en su carácter de hijos, parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por éste Juzgado, la publicación de Edictos por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar de éste juicio, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, la primera de nacionalidad mexicana, estado civil casada, quien falleció el día tres de septiembre de dos mil uno, a la edad de setenta y dos años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres ANTONIO ORTIZ y EMILIA PÉREZ; el segundo de nacionalidad mexicana, estado civil viudo, quien falleció el día catorce de julio de dos mil cinco, a la edad de setenta y siete años, en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, padres ANDRES PÉREZ SOLIS y JOSE FLORES (FINADOS).- Se publica en esta forma por dos (02) veces con un intervalo de diez (10) días.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 18 DE ABRIL DE 2008.

LA CIUDADANA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

**LIC. MÓNICA LUCÍA FLORES VALDÉS.**

(RÚBRICA)

23 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ALLENDE, COAHUILA.****EDICTO.**EXPEDIENTE NÚMERO **122/2008**

Que en el expediente número 122/2008, formado con motivo del JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, promovido por JOSEFINA DUEÑES ENCISO, en contra de OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE RÍO ESCONDIDO CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE NAVA, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO, por auto de fecha treinta de abril del dos mil ocho, el ciudadano Licenciado MARIO ALBERTO ROSALES HERNÁNDEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en la ciudad de Allende, Coahuila, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en el Lugar en que se encuentre ubicado el domicilio de la promovente, además en el lugar visible de la Oficialía Segundo del Registro Civil de Río Escondido con residencia en la ciudad de Nava, Coahuila, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que teniendo interés, y se presente a deducirlo dentro del termino de (30) treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que la promovente en el escrito inicial de demanda alega que fue registrado con el nombre JOSEFINA DUEÑES ENCISO, sin embargo desde la fecha de su nacimiento sus padres, tíos y hermanos siempre la llamaron JOSEFINA y no MARTHA ALICIA, por lo que creció creyendo que se llamaba únicamente JOSEFINA, registrándose así en diversos documentos Oficiales como acta de matrimonio, acta de nacimiento sus hijos, credencial de elector etcétera. Lo que dice justificar con diversas documentales que acompañan.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

ALLENDE, COAHUILA A 12 DE MAYO DEL 2008..

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE, CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE ALLENDE, COAHUILA.

**LICENCIADA GRICELDA SALAZAR CABRERA.**

(RÚBRICA)

23 MAYO

---



---

**DISTRITO DE ACUÑA**


---



---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **842/2006**, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL OTORGAMIENTO DE ESCRITURA Y NULIDAD DE MANDATO, PROMOVIDO POR IRMA ARACELY LUNA CARDONA, EN CONTRA DE PAULA FLORES GOMEZ, SERGIO RODRIGUEZ MIRELES, LIC. HECTOR G. CARMONA MARTINEZ Y DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PUBLICO, SE DICTARON DOS AUTOS QUE EN SU PARTE RELATIVA DICEN:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintiocho de agosto del año dos mil seis.

“Téngase a la Ciudadana IRMA ARACELY LUNA CARDONA; en la Vía Ordinaria Civil sobre Otorgamiento), demandando a los Ciudadanos PAULA FLORES GOMEZ”, “por las prestaciones a que se refiere en su escrito inicial de demanda”, se admite la demanda en la Vía y forma propuesta”, “por consiguiente, con las copias de la demanda y documentos que se acompañan córrase traslado a la parte demandada para que dentro del termino de nueve días comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones y defensas legales que tuvieren y quisieren hacer valer”.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES) -

**(AUTO COMPLEMENTARIO)**

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintitrés de abril del dos mil ocho.- “se autoriza el emplazamiento por edictos de la demandada PAULA FLORES GOMEZ, de quien se ignora su domicilio, para tal efecto, hágase la publicación de estos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y el periódico el Zócalo de ésta Ciudad; haciéndole saber a la demandada que deberá presentarse ante éste Juzgado, dentro de un termino de treinta días siguientes a la fecha de la ultima publicación, a hacer valer sus derechos y que las copias de la demanda y documentos que fueron anexados a la misma quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal para que le sean entregadas cuando así lo solicite y que además deberá señalar domicilio en ésta ciudad y persona legalmente autorizada para oír y recibir notificaciones, apercibida que en caso de no hacerlo así las posteriores notificaciones, aun las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos que se ejecutarán en los estrados de éste juzgado; lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 204 y 221 del código procesal civil.- (DOS FIRMAS ILEGIBLES).-

**A T E N T A M E N T E**

CD. ACUÑA, COAH., A 06 DE MAYO DEL AÑO 2008

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE  
ACUÑA

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**

(RÚBRICA)

20-23 Y 30 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
ACUÑA, COAHUILA.**
**E D I C T O**

LA SUSCRITA LICENCIADA SONIA CHUEY GONZALEZ, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO **391/2008**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTENTAMENTARIO (A BIENES DE ENCARNACION GUTIERREZ RAMIREZ), PROMOVIDO POR ZOILA IBARRA DE GUTIERREZ, GUADALUPE, VALERIA, MARIA DEL CONSUELO, ISABEL ENCARNACION, JUAN, JOSE CARLOS, ELIDA Y REFUGIO GUTIERREZ IBARRA, SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintinueve de abril del año dos mil ocho.- - - - “téngase por presentada a la Ciudadana ZOILA IBARRA DE GUTIERREZ, GUADALUPE, VALERIA, MARIA DEL CONSUELO, ISABEL, ENCARNACION, JUAN, JOSE CARLOS, ELIDA Y REFUGIO todos de apellidos GUTIERREZ IBARRA; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ENCARNACION GUTIERREZ RAMIREZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de ENCARNACION GUTIERREZ RAMIREZ”, “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de cujus, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; señalándose LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. “Se toma nota que los denunciantes solicita sea designado el Ciudadano JOSE CARLOS GUTIERREZ IBARRA, Albacea de la Sucesión, petición que se autoriza, consecuentemente se designa Albacea General en forma provisional y deberá ratificarse en la diligencia de declaración de herederos correspondiente”. (DOS FIRMAS ILEGIBLES)-

**A T E N T A M E N T E**

CD. ACUÑA, COAH., A 31 DE JULIO DEL 2007

LA SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

**LIC. SONIA CHUEY GONZALEZ.**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**DISTRITO DE VIESCA**

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 15.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. SALVADOR SANCHEZ GUERRA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 15 PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, con domicilio en Avenida Matamoros 888 poniente, Hace Constar: Que ante Mi compareció el señor ANDRES SANCHEZ NUÑEZ, para iniciar y tramitar ante ésta Notaria el PROCEDIMIENTO EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora SOLEDAD MARQUEZ CABRAL, quien falleció en ésta ciudad el día 28 de Noviembre de 1997. El Notario declaró la apertura de la Sucesión asentando todo lo anterior en Acta Circunstanciada Fuera de Protocolo, levantada a las 09:00 horas del día 14 de Abril del año (2008) Dos Mil Ocho. La Publicación del presente aviso se hará en dos edictos publicados de diez en diez días en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta ciudad. Atento a lo dispuesto en el Artículo 1127, fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, a fin de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar, habiéndose fijado las 17:00 horas del día 30 de Mayo del presente año, para que tenga lugar la Junta de Herederos.

**LIC. SALVADOR SÁNCHEZ GUERRA**  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 15  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8.- TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

En atención a lo dispuesto por el artículo 1065 y 1127, fracciones II y III, del código procesal civil para el Estado de Coahuila de Zaragoza, ante mí Lic. Hugo García Sánchez, titular de la Notaria Publica No. Ocho, en ejercicio para este Distrito y con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha 21 de Febrero del año 2008 compareció la señora MARIA DOLORES SÁNCHEZ POSADA, a promover ante la Notaria a mi cargo el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de sus padres LUCAS SÁNCHEZ GONZALEZ y MARIA DOLORES POSADA VANEGAS, e hizo entrega de los siguientes documentos: 1) Acta de Defunción de los de Cujus. 2) Testamento publico abierto otorgado por su padre LUCAS SÁNCHEZ GONZALEZ mediante la escritura No. 318 Volumen XVIII, ante la fe del suscrito Notario. 3) Testamento publico abierto otorgado por su madre MARIA DOLORES POSADA VANEGAS mediante la escritura No. 319 Volumen XVIII, ante la fe del suscrito Notario. 4) Acta de matrimonio de sus padres. En ambos testamentos se designó a su hija señora MARA DOLORES SÁNCHEZ POSADA como Albacea, quien aceptó el cargo y asimismo se obliga a presentar inventarios y avalúos dentro del termino de ley. El albacea tiene su domicilio en Calle Cerdeña número 308, Fraccionamiento Torreón Residencial, de esta ciudad de Torreón.- Publíquese dos veces en el intervalo de diez días.

Torreón, Coahuila, a 07 de Abril de 2008.

**LIC. HUGO GARCIA SÁNCHEZ**  
NOTARIA PÚBLICA NO. OCHO

Distrito Judicial de Viesca, Av. Zuloaga No. 19 Col. Los Angeles .- Torreón, Coahuila.  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente **810/2006**, que corresponde al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por SOLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, S.A. DE C.V. en contra de BELEM FIGUEROA JIMENEZ, el C. Licenciado JOSE REYES RODRIGUEZ, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad, señaló en auto de fecha once de abril de dos mil ocho las DOCE HORAS DEL DIA MARTES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate del siguiente bien inmueble: -----CASA HABITACION CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO URBANO MARCADO CON EL NUMERO 26, DE LA MANZANA 50, DEL FRACCIONAMIENTO SAN ANTONIO DE LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DURANGO, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 74.25 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.50 METROS CON CALLE SAN MARCOS, AL SUR MIDE 4.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 5-A; AL ORIENTE MIDE 16.50 METROS CON FRACCION DEL LOTE 25-A Y AL PONIENTE MIDE 16.50 METROS CON FRACCIONAMIENTO DEL LOTE 26-A; INSCRITO BAJO LA PARTIDA NUMERO 1690, TOMO 68-B, SECCION PUBLICAS, CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 1995, A NOMBRE DE BELEM FIGUEROA JIMENEZ, EN EL REGISTRO

PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE GOMEZ PALACIO, DURANGO.--- Sirve de base para el remate la cantidad de \$148,000.00 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor fijado pericialmente.- En solicitud de postores publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en las tablas de avisos de un juzgado de la ubicación del bien inmueble a subastar, así como en las oficinas fiscales de la localidad del inmueble, haciéndole saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente y por conducto de la dependencia autorizada una cantidad equivalente a por lo menos el 10% del valor del bien que sirva de base para el remate en comento.-

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 17 de Abril de 2008

LA C. SECRETARIA

**LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCIA BARAJAS**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**" E D I C T O "**

En los autos del expediente número **399/2007**, relativo al Juicio Ordinario Nulidad de Matrimonio, promovido por SOLEDAD VILLA CONTRERAS en contra de MARIA DE LOS ANGELES ALCARAZ MARTÍNEZ, OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE LA JOYA, COAHUILA Y OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE ÉSTA CIUDAD, y tomando en consideración que se ignora el domicilio de la diversa demandada MARÍA DE LOS ANGELES ALCARAZ MARTÍNEZ, con fundamento en lo preceptuado pro el artículo 221 fracción I del Código Procesal Civil vigente, la C. Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, ordena emplazar a la diversa demandada por EDICTOS para lo cual publíquese el presente proveído a juicio de la Juzgadora en el periódico de mayor circulación en ésta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado, los edictos de tres veces de tres en tres días, haciéndosele saber a la demandada MARIA DE LOS ANGELES ALCARAZ MARTÍNEZ que deberá de presentarse a éste Juzgado dentro de un término de cuarenta días hábiles a contestar la demanda instaurada en su contra, hágasele saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado, y que no volverá a practicarse diligencia alguna en su busca.-

Torreón, Coah., a 27 de Marzo del 2008.

LA C. SECRETARIA

**LIC. GIOVANNA LETICIA ZORRILLA CARRIZALES**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

En autos del expediente número **1226/2004**, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, en contra de ELSA LILIA PANIAGUA TORRES, la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señalo las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en tercera almoneda la venta del inmueble embargado, la cual se realizará sin sujeción a tipo, en el entendido de que no se rematará a algún postor o al ejecutante que ofrezca postura menor al 30% del valor original del bien sujeto a subasta, de \$272,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) es decir, no se rematará a postor alguno que ofrezca cantidad inferior a \$81,600.00 (OCHENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) consistente en:

CASA HABITACIÓN Y LOTE EN EL CONSTRUIDA, UBICADA EN AVENIDA PABLO C. MORENO NUMERO 214, LOTE DE TERRENO NUMERO 25, DE LA MANZANA 06, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA FLORIDA DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 126.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE 7.00 METROS CON LOTE 19  
AL SUR 7.00 METROS CON AV. PABLO C. MORENO  
AL ORIENTE 18.00 METROS CON LOTE 24  
AL PONIENTE 18.00 METROS CON LOTE 26.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA CIUDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 15, FOJA 05, LIBRO 20, SECCION I, DE FECHA 13 DE ENERO DE 1988. En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

## SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 15 de abril de 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**

(RÚBRICA)

13-16 Y 23 MAY

**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. CARLOS RUSSEK FUHRMANN.

Ante éste Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, se encuentra radicado el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente número **242/2008**, promovido por FERNANDO RUSSEK FUHRMANN, con fecha veinticuatro de abril del año dos mil ocho, se dictó un auto en el cual se ordenó emplazar por Edictos a el diverso demandado el C. CARLOS RUSSEK FUHRMANN, los cuales se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, quedando las copias simples de traslado a su disposición debidamente selladas y cotejadas, en la Secretaría de este Juzgado para que se imponga de ellas, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil.

Torreón, Coah., a 29 de Abril del año 2008.

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 13-16 Y 23 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

En autos del expediente numero **1414/2005**, que corresponde al Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, en contra de MARIA ELENA RODRÍGUEZ GALINDO, se ha dictado un acuerdo que copiados a la letra es como sigue:

Torreón, Coahuila, Seis de Agosto del año dos mil siete.

Por recibido el escrito de cuenta del C. LICENCIADO JOHN L. II WILKIE GONZÁLEZ, con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el escrito de cuenta, y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la parte demandada C. MARÍA ELENA RODRÍGUEZ GALINDO, según constancias que se encuentran agregadas en autos, en consecuencia, y para efectos de llamarlo a juicio, emplácese al mismo por medio de edictos, en los términos del auto de radicación de fecha nueve de diciembre del dos mil cinco, debiéndose publicar los edictos por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en un Periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndole del conocimiento al demandado antes citado, que deberá de presentarse ante este Juzgado en el término de sesenta días contados a partir a la última publicación que se dicte, y que asimismo las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como de los documentos exhibidos, estarán a disposición del demandado en la Secretaría de este Juzgado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 221 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo Civil por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite que autoriza y da fé.- Dos firmas ilegibles rubricas”.

Torreón, Coahuila, a (09) Nueve de Diciembre del año (2005) Dos Mil Cinco.-

Con el escrito de cuenta juntamente con un poder en copia certificada, un comprobante de certificado de adeudor en diez fojas, un certificado del registro público de la propiedad en original, un testimonio de escritura pública número 45 original, téngase al C. JOHN LEOVIGILDO II WILKIE GONZALEZ, en su carácter de Apoderado Jurídico de BANCA SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO SERFIN, ahora BANCO SANTANDER SERFIN, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER SERFIN, por presentado ejerciendo la Vía Especial Hipotecaria en contra de la C. MARIA ELENA RODRIGUEZ GALINDO, con domicilio ubicado en CALLE TLAXCALA NUMERO 534-A DEL FRACCIONAMIENTO NUEVA CALIFORNIA DE ESTA CIUDAD, por el pago de la cantidad de \$110,240.32 (CIENTO DIEZ MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 32/100 M.N), por concepto de suerte principal y demás accesorios legales. NOTIFIQUESE Y LISTESE.-Así lo acordó y firma la C. Juez Segundo del Ramo civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad ante el C.Secretario de Acuerdo y Trámite "B" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles rubricas”.- Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN

TORREON, COAH., 29 FEBRERO 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ**  
(RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

C. TORREON JARDIN, S.A..-

Presente.-

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, expediente numero **678/2007**, promovido por MARGARITA MARIA ROMO HOYOS, en contra de TORREÓN JARDÍN, S.A. Y OTROS, tramitado ante este Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil

antes Juzgado Tercero Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en esta ciudad, con fechas doce de junio del año dos mil siete y diecisiete de abril del año en curso, se dictó unos autos en los cuales por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio ordenando emplazarle por edicto que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el artículo 221, fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se realice, quedando en la secretaría de este tribunal a su disposición las copias de traslado correspondientes.

Torreón, Coahuila; a 05 de mayo del año 2008.-  
**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LICENCIADA DIANA ARELLANO FUENTES**  
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O**

C.C. ALEJANDRA CANSINO SALAZAR Y  
 JOSE ERNESTO AGUILERA VILLANUEVA.

En los autos del expediente numero **264/2007**, relativo al Juicio ORDINARIO MERCANTIL BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE EN CONTRA DE ALEJANDRA CANSINO SALAZAR Y JOSE ERNESTO AGUILERA VILLANUEVA.-, que por autos de fechas DIECINUEVE, VEINTIUNO DE FEBRERO Y SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL OCHO, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio. se ordeno emplazar por edictos ALEJANDRA CANSINO SALAZAR Y JOSE ERNESTO AGUILERA VILLANUEVA, a fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha SIETE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE, mismos que se publicaran por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS en el periódico oficial del estado y en otro de los de mayor circulación en el estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme a lo dispuesto por el articulo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del termino de CUARENTA DIAS, hagase del conocimiento que quedan a su disposición en la secretaria de este tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma, y que empezara a contar a partir del día siguiente de la ultima publicación.

Torreón, Coah., a 27 de marzo del año 2008  
 EL C. SECRETARIO A DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL  
**LIC. JAIME ARTURO MIRAMONTES PERALES**  
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**E d i c t o**

En los autos del expediente número **1220/2004** que corresponde al Juicio ORDINARIO MERCANTIL, promovido por: BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JOSE LUIS RUIZ ESTRADA Y ALMA ELIA REZA RODRIGUEZ, el Ciudadano LICENCIADO BENJAMIN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la Ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señalo las:12:00 (DOCE) HORAS DEL DIA 6 (SEIS) DE JUNIO DEL 2008 (DOS MIL OCHO), para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate del siguiente bien inmueble:

"LOCAL COMERCIAL MARCADO CON EL NUMERO 500, UBICADO EN CALZADA EMILIO CARRANZA, ESQUINA CON AVENIDA PANAMA, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE 1 DE LA MANZANA G, SUPERMANZANA XIX, DE LA COLONIA AVIACION DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 3, AL SUROESTE MIDE 15.00 METROS Y COLINDA CON CALLE EMILIO CARRANZA, AL SURESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON EL LOTE 2 Y AL NOROESTE MIDE 20.00 METROS Y COLINDA CON AVENIDA PANAMÁ.- DICHA PROPIEDAD SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 4815, FOJA 33, LIBRO 15-F, SECCION I, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 1994, A NOMBRE DE JOSÉ LUIS RUÍZ ESTRADA"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 362,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al valor fijado el perito de la parte actora y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Periódico Oficial y en uno de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad.

SE CONVOCA POSTORES  
 Torreón, Coahuila, a 15 de abril de 2008  
 LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE "A"  
**LIC. CLAUDIA GARCIA RAMIREZ.**  
 (RÚBRICA) 20-23 Y 30 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA., mediante instancia recibida con de fecha 11 de MARZO del año dos mil ocho, se presentaron los C. C. SOCORRO MAYELA DE LA ROSA GARCIA Y SALVADOR DE LA ROSA GARCIA, a denunciar el fallecimiento de los C.C. SALVADOR DE LA ROSA TORRES Y ANA MARIA GARCIA VALLES, quienes fallecieron el día 12 DE JUNIO DEL 1986 Y 02 DE JUNIO DEL 1990 respectivamente, y por reunir los requisitos de ley se radico el juicio sucesorio intestamentario a bienes de dichas personas. Bajo el expediente numero **377/2008**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio manifestando los denunciantes que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCIÓN, para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordeno publicar Edictos por dos veces, con un intervalo de diez días, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1084 fracción IV y 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL OCHO.- Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E.

Torreón, Coah., a de del 2008

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN**LIC. DAVID ORTÍZ RAMÍREZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 37.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El suscrito LICENCIADO DAVID ORTIZ RAMÍREZ, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 37, en ejercicio para el Distrito Notarial de Viesca Estado de Coahuila de Zaragoza, con domicilio en Avenida Matamoros 380 Poniente de ésta ciudad de Torreón, Coahuila, hace constar que ante mi, han comparecido el señor ANTONIO SANDOVAL ARIZMENDI, SANDRA PATRICIA SANDOVAL RODRÍGUEZ Y LUIS GUSTAVO ARISTA, a denunciar extrajudicialmente el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes del señor TEODORO SANDOVAL RODRÍGUEZ, quien falleció en ésta ciudad de Torreón, Coahuila, el día 19 de Febrero del 2008, con fundamento en el artículo IV del Código Procesal Civil en vigor para el Estado de Coahuila, se radico en ésta Notaria a mi cargo en sustitución de la autoridad judicial. Por, lo que se convoca a todos los que se consideren en derecho a la herencia, así como a los acreedores del difunto. Este aviso se funda en los artículos 1065 y 1127 del Código Procesal Civil en vigor para que surta sus efectos legales correspondientes, publicándose dos veces de diez en diez días en la tabla de avisos del Juzgado, en un Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad, así como en el Periódico Oficial del Estado.-

**LIC. DAVID ORTIZ RAMÍREZ.**

NOTARIO PUBLICO No. 37.

(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 23.- TORREÓN, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO, Titular de la Notaría Pública Número 23, para el Distrito Notarial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, y domicilio en Avenida Matamoros 80 Poniente, Código Postal 27000, colonia Centro, torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi, se presentaron los CC. CELIA VAZQUEZ MARTINEZ y JESUS MANUEL CASTAÑEDA VAZQUEZ, en su carácter de cónyuge e hijo, a denunciar la Sucesión Intestamentaria Extrajudicial a bienes del C. JUAN CASTAÑEDA CUEVAS, quien falleció en esta Ciudad, el día 27 de noviembre de 2006, radicándose dicha sucesión el día 12 (doce) de mayo de 2008 (dos mil ocho), bajo el Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la C. CELIA VAZQUEZ MARTINEZ, con domicilio en Calle Francisco Villa número 99, colonia división del Norte, Torreón, Coahuila y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios. Publíquese el presente aviso dos veces con un intervalo de diez días con el objeto llamar al procedimiento a todos aquellos que se consideren con derecho a los bienes del C. JUAN CASTAÑEDA CUEVAS. Lo anterior con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal Civil.- Doy Fe.

Torreón, Coah., a 13 de Mayo de 2008

**LIC. BENITO EMILIO GILBERTO SERNA LICERIO**

Notario Público No. 23

(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **178/2007**, que corresponde al juicio Especial Hipotecario, promovido por Gustavo Vazquez Montes en contra de Sandra Maribel Delgado Coronado José Delgado Solís y Juana Coronado García, el C. Licenciado José Reyes Rodríguez, Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Mercantil, de éste Distrito Judicial, señaló las DOCE HORAS DEL DIA LUNES DIECISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado y en Pública almoneda el remate del siguiente bien inmueble.

BIEN INMUEBLE 1.- LOTE 2 DE LA MANZANA B DEL SECTOR 32 DE LA COLONIA FUENTES DEL SUR DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 126.00 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 9.00 METROS CON CERRADA SAN JUDAS, AL SUR EN 9.00 METROS CON LOTE 15, AL ORIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 3, Y AL PONIENTE EN 14.00 METROS CON LOTE 1 dicha propiedad se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad bajo la partida 3498, foja 125, Libro 36-A, Sección I de fecha 26 de agosto de 1998 inscrita en favor y dominio de SANDRA MARIBEL DELGADO CORONADO.

En solicitud de postores publíquense edictos por dos veces de siete en siete días, en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado así como en un Periódico de los de mayor circulación en el Estado.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$ 300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado por los peritos y que es portura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, haciéndosele saber a los postores que para tomar parte de la subasta deberán consignar previamente por conducto de dependencia autorizada una cantidad equivalente por lo menos el 10% del valor del bien mueble antes señalado que sirve de base para el remate.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila. a 12 de mayo del 2008

EL C. SECRETARIO

**LIC. JUAN ELCIFAR GONZALEZ FLORES**

(RÚBRICA)

23 MAY Y 3 JUN



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juicio ORDINARIO CIVIL, Expediente Número **623/2002**, promovido por HUGO OLLIVIER ROMERO en contra de MAYELA TERESITA TORRES MACIAS, MERCANTIL MINERA DE TORREON, S.A. DE C.V. Y PEDRO GUERRERO SALAS, el C. Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila, señaló las DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL OCHO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado, la audiencia de remate en pública almoneda del bien inmueble embargado y descrito en autos, consistente en:-

“INMUEBLE UBICADO EN LA COLONIA REFORMA, HOY FRACCIONAMIENTO CUARTO DE COBIAN, MANZANA 40 DE ESTA CIUDAD, MIDE 7.00 METROS DE FRENTE POR 24.00 METROS DE FONDO, CON UNA SUPERFICIE DE 168.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 7.00 METROS, CON TERRENOS DE LA MISMA MANZANA; AL SUR, EN 7.00 METROS, CON LA AVENIDA GUERRERO; ALAL ORIENTE, EN 24.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES AHORA DE LA SEÑORA MARTHA RODRIGUEZ DE DIAZ DE LEON; AL ORIENTE, EN 24.00 METROS, CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR AARON PEREZ. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA NUMERO 149, TOMO A, FOJA 46, LIBRO 43, SECCION 1, TOMO A, FOJA 46, DE FECHA 23 DE MAYO DEL 2001.”-

Sirve de base para el remate la cantidad de \$482,000.00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), que es el valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad. En solicitud de postores publíquense Edictos que reúnan los requisitos a que se contrae el artículo 977 fracción VI del Código Procesal Civil, por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, en el periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES.

Torreón, Coahuila a 13 de Mayo del 2008

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

**LIC. JORGE DEL RIO SÁNCHEZ**

(RÚBRICA)

23 MAY Y 3 JUN

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
SAN PEDRO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de MATILDE HERRERA MARES, bajo el expediente número **138/2008**, el cual fue denunciado por IRMA ALONSO HERNANDEZ, MARIA GUADALUPE, MARIA DE LOURDES, LUIS ALBERTO y JUAN CARLOS todos de apellidos HERRERA ALONSO, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha siete de abril del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos del Juzgado; en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 10 DE ABRIL DEL 2008  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 9 Y 23 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta Ciudad de Francisco I. Madero, Coahuila, se radicó el Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO, a bienes de MARIA ELENA AGUILAR CARRANZA, bajo el expediente número **204/2008**, el cual fue denunciado por IRMA GABRIELA PEREZ AGUILAR, procedimiento en el cual en el auto de radicación de fecha cinco de mayo del año en curso, se ordenó se publicara el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos de éste Juzgado.

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA A 13 DE MAYO DEL 2008  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

**LIC. FERNANDO BOTELLO RAMIREZ.**  
(RÚBRICA) 23 MAY Y 6 JUN

---

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS, COAHUILA.**

**EXTRACTO DE DEMANDA**

ANA MARÍA GARCÍA, Compareció ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, a promover PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE RECTIFICACIÓN DE ACTA DE NACIMIENTO, bajo el Expediente Número **277/2008**, en contra del OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, solicitando la Rectificación de su Acta de Nacimiento, en cuanto a su nombre, ya que bajo el Acta número 00694, Libro No. 1, Tomo No. 1, Hoja No. 286, de fecha 15 de Septiembre de 1930, ante el Oficial 01 del Registro Civil de esta Ciudad, quedó asentado su Nacimiento bajo el nombre de MARIANA GARCÍA, siendo que en la realidad se ha ostentado con el nombre de ANA MARÍA GARCÍA, ordenándose se publicará un Extracto de la Demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, otro de Mayor Circulación de esta Ciudad, así como en un lugar visible de la Oficialía que corresponda, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés se presente dentro en el término de Treinta Días contados a partir de la fecha de la Publicación.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 13 de Mayo del 2008

EL SECRETARIO "B" DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS.

**LIC. ELEAZAR GÓMEZ VAZQUEZ**  
(RÚBRICA) 23 MAYO



# Coahuila

El Gobierno de la Gente

**PROFR. HUMBERTO MOREIRA VALDÉS**  
Gobernador del Estado de Coahuila

**LIC. HOMERO RAMOS GLORIA**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**LIC. CÉSAR AUGUSTO GUAJARDO VALDÉS**  
Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

## PUBLICACIONES

1. Avisos Judiciales y administrativos:
  - a. Por cada palabra en primera ó única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
  - b. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.55 (Cincuenta y cinco centavos M. N.)
2. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)
3. Publicación de balances o estados financieros, \$ 537.00 (Quinientos treinta y siete pesos 00/100 M. N.)
4. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 420.00 (Cuatrocientos veinte pesos 00/100 M. N.)

## SUSCRIPCIONES

1. Por un año, \$ 1,466.00 (Mil cuatrocientos sesenta y seis pesos 00/100 M. N.)
2. Por seis meses, \$ 733.00 (Setecientos treinta y tres pesos 00/100 M. N.)
3. Por tres meses, \$ 385.00 (Trescientos ochenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

## VENTA DE PERIÓDICOS

1. Número del día, \$ 16.00 (Dieciséis pesos 00/100 M. N.)
2. Números atrasados hasta seis años, \$ 55.00 (Cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)
3. Números atrasados de más de seis años, \$ 105.00 (Ciento cinco pesos 00/100 M. N.)
4. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 135.00 (Ciento treinta y cinco 00/100 M. N.)

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2008.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Periférico Luis Echeverría Álvarez N° 350, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.  
Teléfono y Fax 01 (844) 4308240  
Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)  
Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx>  
Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico\\_coahuila@yahoo.com.mx](mailto:periodico_coahuila@yahoo.com.mx)